

RESOLUCIÓN 1428 DE 2022

POR LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2022 EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, y los Acuerdos 066 de 2005, Convención Colectiva de Trabajo 2019-2022 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el parágrafo primero del artículo sexto de la Ley 4a de 1992, facultar a los Rectores Universitarios para determinar los reajustes a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo de sus correspondientes plantas de personal vigentes a 31 de diciembre de 2021.

Que el artículo cuarto de la convención colectiva de trabajo vigente (2019-2022) suscrita entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció (...)” se incrementarán los salarios de los trabajadores oficiales de la siguiente forma... Para el año 2022, el incremento será el IPC nacional más tres (3) puntos sobre los salarios que devenguen los trabajadores oficiales a 31 de diciembre de 2021” (...).

Que el incremento porcentual del IPC total de 2021 certificado por el DANE para el mes de diciembre fue de cinco punto sesenta y dos por ciento (5.62%).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

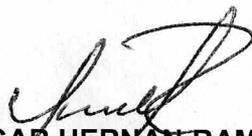
ARTÍCULO PRIMERO: El incremento de la asignación básica mensual de los trabajadores oficiales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia establecidos en la presente resolución se ajustarán en ocho punto sesenta y dos por ciento (8.62%), en los términos pactados en la Convención Colectiva Vigente (2019-2022) y demás normas concordantes.

Página 1 de 2

Proyectó: Gabriel Martínez
Revisó: Alba Edith Ruiz

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales con retroactividad a partir del 01 de enero de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector


ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento Talento Humano

Dada en Tunja a los **22 FEB 2022**